



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 414/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	02/05/2025 07:00:00	02/05/2025 17:00:00	1	

ADRIÁN GONZALEZ NETTO

Crédito Agrícola de Habilitación
Cant. días

LIC. SERGIO CABALLERO
Jefe CAC. Alto Vera

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30410	02/05/2025 05:30:00	02/05/2025 18:30:00	243.272	243.653	381

OBSERVACIONES:

reunion de trabajo con autoridades del CAH Santa Rita

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

reunion de trabajo con autoridades del CAH Santa Rita

V°B° Jefe Inmediato

Juan Manuel Ovelar F.

Abogado

Mat. N° 28487

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la recepción
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°448/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

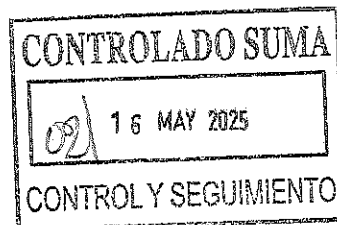
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión de trabajo con autoridades en el CAC de Santa Rita.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR GARAY GOMEZ	4.427.313	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
2	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	02/05/2025	02/05/2025	1.0	350.000	264.153	
3	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
4	NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.878	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
5	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
6	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.063.081	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
7	WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							1.849.071	



[Firma]
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente/a



Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

[Firma]
Lic. Sergio Caballero
Jefe CAC. Alta Vera



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 414

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3603, de fecha 29 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 965/2025, y,

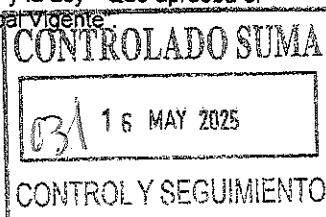
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR GARAY GOMEZ	4.427.313	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	02/05/2025	1.0	350.000	264.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.615	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.678	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					1.849.071

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

Lic. Sergio Caballero
Jefe CAC. Ana Vera

ORDEN DE TRABAJO

N° 030410

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	N° de orden asign.	300
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273	Area asig.	CAC ALTO VERA
Conductor autorizado	CESAR GARAY GOMEZ Reg. N°				
Días est. de la misión desde	02/05/2025	Hasta	02/05/2025		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	18:30		
Km. de salida	243272	Fecha de salida	02/05/2025	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	243653	Fecha de regreso	02/05/2025	Hora de vuelta	18:30
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	381	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados	44				
Trabajos a realizar	Jornada de Reunio de Trabajo en Santa Rita				
Obs.	Otro Conductor: SERGIO CABALLERO				

DUPLICADO

ING. CESAR GARAY
Asesor al Cliente



SERGIO CABALLERO VILLANUEVA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

